



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL Y PARAESTATAL**

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/21) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL AÑO 2021. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del veintinueve de julio del dos mil veintiuno, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021 mismo que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 21 de julio del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que en cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(3ª/21) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021**, a través de mecanismos electrónicos. -----

ORDEN DEL DÍA -----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Una vez que la Secretaria Operativo del Subcomité de Normatividad, Claudia Ibeth Caporal Andrade, informó a la Coordinadora del Subcomité y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, con el propósito de dejar asentada la existencia de quórum legal para dar inicio al desarrollo de la **(3ª/21) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del 2021**, y se describen a continuación, los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico, para ser considerados en la minuta definitiva, por lo que se requiere contar con la participación activa de las instituciones, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la reunión.-----

ASUNTOS PROTOCOLARIOS: **I.** Verificación de Quórum Legal. **II.** Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la **(2ª/21) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** -----

ORDEN DEL DÍA: **I.** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité de Normatividad. -----

II. Propuesta de modificación de los criterios emitidos por el CPIFP, y análisis de cédulas básicas de información. -----





II.I Modificación solicitada por parte de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal. **a)** Criterio No. 02/2020 de aplicación general, mediante el cual se establece que las instituciones públicas deberán entregar al INDAABIN el expediente Jurídico-Administrativo de los inmuebles a su disposición.-----

II.II Cédulas Básicas de Información emitidas por parte de CONAFOR para su análisis.-----

II.III Cédula Básica de Información sobre el tema "Inmuebles concesionados a las Administraciones Portuarias Integrales (API'S). -----

III. Seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (fase I). -----

IV. Seguimiento al proyecto de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

V. Seguimiento al Sistema ARES. -----

VI. Avances en cuanto a la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. -----

VII. Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. -----

VIII. Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas para solicitar ante el INDAABIN la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. -----

IX. Asuntos Generales. -----

BIENVENIDA. La Coordinadora del Subcomité de Normatividad y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, les da la más cordial bienvenida a los vocales participantes de este Subcomité. -----

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD.

En el programa de trabajo de este Subcomité en el ejercicio fiscal de 2021, se cuenta con 7 temas solicitados para su análisis y discusión, de los cuales 6 ya se han concluido. Conforme al porcentaje de indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021, actualmente se cuenta con un 14% de avance referente a los temas inmobiliarios analizados y/o discutidos en el CPIFP. Así mismo, informa que se cuenta con unos 86% de avance respecto de los acuerdos de seguimiento concluidos. A continuación, se refiere a los acuerdos generados en las (1ª/21) Primera y (2ª/21) Segunda reuniones ordinarias del Subcomité de Normatividad (SN), así como el grado de avance que se tiene en cuanto a su seguimiento al día 22 de julio de 2021: -----

ACUERDO 01/21 SN: "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y se comprometen que a más tardar el 11 de marzo del presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes reuniones del 2021", mismo que se dio por concluido al haber fenecido el término para hacer llegar el documento requerido. -----

ACUERDO 02/21 SN.- "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y reciben





para su revisión y análisis la Cédula Básica de Información presentada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante la cual se propone la adopción del criterio de aplicación general denominado: **ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER EL INSTRUMENTO (ESCRITURA PÚBLICA) MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICEN LOS ACTOS ADQUISITIVOS Y TRASLATIVOS DE DOMINIO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE NOTARIO**, para dejar sin efectos el criterio 01/2012, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en ese sentido, los vocales del Subcomité acuerdan remitir sus comentarios y/o aprobación a más tardar el 12 de mayo del presente dicho instrumento, para efecto de incorporarlo al proyecto de minuta, de lo contrario se tendrá por admitido y será presentado en el CPIFP para su aprobación”. Mismo que se dio por concluido ya que dicho criterio fue publicado en el DOF en fecha 20 de julio de 2021. -----

ACUERDO 03/21 SN.- “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y reciben para su revisión y análisis la Cédula Básica de Información presentada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante la cual se propone la adopción del criterio de aplicación general denominado: **FORMATO DE CONTRATO QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES DE INMUEBLES A TÍTULO GRATUITO Y A FAVOR DE LA FEDERACIÓN**, el cual deja sin efectos los criterios 04/2012 y 01/2020, emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en ese sentido, los vocales del Subcomité acuerdan remitir sus comentarios y/o aprobación a más tardar el 12 de mayo del presente, para efecto de incorporarlo al proyecto de minuta, de lo contrario se tendrá por admitido y será presentado en el CPIFP para su aprobación”. Mismo que se dio por concluido ya que dicho criterio fue publicado en el DOF en fecha 20 de julio de 2021. -----

ACUERDO 04/21 SN.- “ Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y reciben para su revisión y análisis la Cédula Básica de Información presentada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante la cual se propone la adopción del criterio de aplicación general denominado: **DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES Y FUNCIONES DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO ADMINISTRADOR (RIA)**, que su vez deja sin efectos el criterio 03/2020, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en ese sentido, los vocales del Subcomité acuerdan remitir sus comentarios y/o aprobación a más tardar el 12 de mayo del presente, para efecto de incorporarlo al proyecto de minuta, de lo contrario se tendrá por admitido y será presentado en el CPIFP para su aprobación”. Mismo que se dio por concluido y solo se espera su publicación en el DOF.

ACUERDO 05/21 SN. - “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los requisitos establecidos para la autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF”. mismo que se dio por concluido, ya que las dependencias se encuentran debidamente informadas al respecto. -----

De conformidad con lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los avances presentados en el Cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité de Normatividad”**. Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----





II.- CRITERIOS EMITIDOS POR EL CPIFP Y ANÁLISIS DE CÉDULAS BÁSICAS DE INFORMACIÓN:
Respecto al presente tema se comunicó a los asistentes las propuestas de modificación de los siguientes criterios emanados del CPIFP. -----

II.I Modificación solicitada por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN: -----

a) Criterio No. 02/2020 de aplicación general, mediante la cual se establece, que las instituciones públicas deberán entregar al INDAABIN el expediente Jurídico-Administrativo de los inmuebles a su disposición. Se está solicitando información a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI) del INDAABIN respecto de su viabilidad. -----

II.II Cédulas Básicas de Información emitidas por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para su análisis. Se está solicitando información a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI) del INDAABIN respecto de su viabilidad. -----

II.III Cédula Básica de Información sobre el tema “Inmuebles concesionados a las Administraciones Portuarias Integrales (API’S). Se encuentra en análisis por parte de los vocales del presente Subcomité.-----

Una vez expuesto lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO: Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido de la CBI sobre el tema *Inmuebles concesionados a las Administraciones Portuarias Integrales (API’S)*, toda vez que se encuentra en revisión de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN.** Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

III. SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES (FASE I). Se informa que mediante Oficio Núm.: DGPPI/417/2021 de fecha 28 de junio de 2021, la Dirección de investigación del CENAPRED realizó una revisión del documento, en que realiza observaciones al proyecto, mismas que están en revisión de las unidades técnicas y jurídicas del INDAABIN para determinar su incorporación al proyecto final. Se propone el siguiente: **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del avance relacionado con la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (fase 1)”.** por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

IV. SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES Y AVANCES RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. En cuanto a la inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF, se explica que con fundamento en el Objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, se está trabajando con la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, en la creación de dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina, por lo que se han establecido mesas de trabajo con la Dirección de Informática para la inclusión de campos relativos al registro de consumo hídrico y eléctrico en el SIPIFP, para efecto de registrar y medir el consumo eléctrico en kWh, así como Hídrico por m3, ambos de manera anual, información que deberán capturar los responsables inmobiliarios respecto a los años del 2018 al 2020.





Por lo expuesto, se propone el siguiente: **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del avance relacionado con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica que formarán parte de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales”**. Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el Orden del Día. -----

V. SEGUIMIENTO AL SISTEMA ARES. Mismo que está vinculado al **Arrendamiento de espacios en Inmuebles Federales en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (ARES)**, dentro de dicho tema se acotaron los siguientes subtemas: -----

Informe de operación y seguimiento del Sistema ARES e infraestructura desplegada. Actualmente se encuentran dados de alta **18,281** inmuebles; **58** empresas se encuentran registradas y vigentes; se han suscrito **53** contratos de arrendamiento. -----

Solicitudes en proceso, se cuenta con **77**. -----

Infraestructura desplegada, actualmente hay **4** antenas instaladas en inmuebles de la APF, dos de ellas, en inmuebles de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); la primera, en el Observatorio Meteorológico de Manzanillo, con RFI 6-1207-2, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites Mexicanos S.A. de C.V. y la segunda, en la Dirección Local en Baja California Sur con RFI 3-1250-6, a cargo de la empresa denominada Zeliks, S.A.P.I de C.V.; la tercera, en un inmueble de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en la Gerencia Estatal de Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh, con RFI 31-21879-0, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. y la cuarta, en un inmueble del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dentro del Conjunto Gómez Palacio, Durango, con RFI 10-1000-0, a cargo de la empresa denominada Zeliks, S.A.P.I de C.V. -----

Participación del Responsable Inmobiliario: Etapas en las que interviene: -----

1. Agenda la visita a tu inmueble. -----
2. Captura el reporte de la visita. -----
3. Elabora el acta entrega. -----
4. Realiza la segunda firma electrónica del Acta Entrega. -----

URL para la atención de tareas pendientes: <https://sistemas.indaabin.gob.mx> *ingresar con usuario y contraseña. -----

Instructivo del Sistema ARES -----

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol, misma que se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS_ARES_GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf -----

Por lo expuesto, se propone el siguiente: **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del seguimiento al Sistema ARES”**. Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

VI.-AVANCES RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. Del presente tema se informa que para la actualización





del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, para el ejercicio 2022, la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN se encuentra en la parte final del proceso de recopilación de información sobre el comportamiento del mercado inmobiliario con respecto a los arrendamientos de oficinas, para lo cual ha solicitado, el 8 de julio, a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria lo correspondiente a los arrendamientos contratados en el presente año (Etapa 1), para posteriormente realizar el proceso de análisis (Etapa 2) y por último el proceso de determinación (Etapa 3) que se estima se concluirá a finales del mes agosto, con el propósito de que las instituciones cuenten con la publicación de dicho Acuerdo las primeras semanas de octubre de 2021. Por lo anterior, se propone el siguiente: **ACUERDO. “Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de los avances sobre la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales”**. Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -

VII. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Respecto del avance al presente tema se informa que mediante oficio No. UJ/389/2021, de fecha 6 de mayo de 2021, la Titular de la Unidad Jurídica del INDAABIN, Vianey Doroteo Valdez, a través del oficio 529-II-DGLCPAJ.238/21, informó a la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, que la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta a través de la Dirección General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, remitió observaciones y propuesta de modificación al instrumento jurídico de referencia. Por lo anterior, se propone el siguiente: **ACUERDO 06/21 SN. “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal, por lo que se solicita que en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la presente Reunión, remitan los comentarios a la Coordinadora y/o Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad, para efecto de incorporarlos al proyecto de Minuta, de lo contrario se tendrá por admitido para someterlo a su aprobación en la 3ª/21 Sesión Ordinaria del CPIFP”**. Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

VIII. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA SOLICITAR ANTE EL INDAABIN LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Del presente tema se presenta el siguiente informe: -----
Autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF. -----





Respecto de la información que le corresponde al Ente Público:



**Información
que
corresponde
al Ente
Público:**





CHECK LIST
· Oficio en donde el titular del ente público solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
· Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.
· Justipreciación de Renta , o en su caso, la excepción a la Justipreciación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
· Plantilla de Personal.
· Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI .
· Acuse de Registro de la tabla SMOI.
· Investigación de mercado y cuadro comparativo.
· Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis.
· Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
· Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público . (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).
· Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).
· Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).

*Información con corte al 22 de julio del 2021

Respecto de la información que le corresponde al Inmueble:



**Información
que
corresponde
al Inmueble:**





CHECK LIST
· Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo . (Testimonio y/o Copia Certificada)
· Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
· Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario "arrendador" (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
· Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar
· Licencia de Uso de Suelo .
· Dictamen de Seguridad Estructural .
· Dictamen de Protección Civil .

*Información con corte al 22 de julio del 2021





Información que corresponde a los Arrendadores:



HACIENDA | INDAABIN

CHECK LIST
• Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
• Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.
• Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
• Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal , deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
• Carta de no conflicto de interés.
• Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario . (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT , con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores .

*Información con corte al 22 de julio del 2021

SOLICITUDES DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS PERIODO SEPTIEMBRE 2020-JUNIO 2021

<p>Entre el mes de septiembre 2020 - junio 2021 se han recibido 39 solicitudes de las cuales:</p>	<p>En el año 2020 se autorizó una solicitud: Instituto Nacional de Migración (INAMI) representación Estado de México. 22 solicitudes autorizadas en el primer semestre del 2021:</p>					
	<p>13 Fueron no procedentes por cuestiones de forma y/o fondo</p>	<p>22 Autorizaciones</p>	<p>16 Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)</p>	<p>2 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)</p>	<p>2 Centro Nacional de Inteligencia (CNI),</p>	<p>1 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)</p>
<p>1 En proyecto</p>	<p>3 Solicitud de informe de requisitos</p>	<p>*Información con corte al 22 de julio del 2021</p>				





Por lo expuesto, se propone el siguiente **ACUERDO: “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los requisitos para la autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF”**.....

V.-ASUNTOS GENERALES. Se informa a los vocales del Subcomité de Normatividad la publicación de los Criterios **01/2021** y **02/2021** publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2021. --

No existiendo más asuntos generales que tratar, se da por concluida la (3ª/21) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a las 12:00 horas del veintinueve de julio del dos mil veintiuno, desahogada mediante correo electrónico, se adjunta para constancia la lista de asistencia firmada por los vocales que intervinieron en dicha Reunión. -----





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y URBANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 23 de julio de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3ª/21 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de **Normatividad** de fecha 29 de julio de 2021 para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Luis Garzón Hernández

Cargo: Jefe de Departamento en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 5568209700

Extensión: 50310

Dirección: Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX

Correo electrónico: luis.garzon@sedatu.gob.mx

FIRMA

Luis Garzón Hernández

Jefe de Departamento en la Dirección
General de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Vocal

Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 27 de julio de 2021.

Por este medio, confirmo mi asistencia a la 3º/21 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 29 de julio de 2021, a efecto de validar mi participación y registro.

FIRMA

NOMBRE: Francisco Rodríguez Padilla

CARGO: Subdirector de Área

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 27 de julio de 2021.

Por este medio, confirmo mi asistencia a la 3ª/21 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 29 de julio de 2021, a efecto de validar mi participación y registro.

FIRMA

NOMBRE: Jorge Alejandro Bolaños Gutiérrez

CARGO: Subdirector de Control de Inmuebles

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **23 de julio de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

TELÉFONO: **55 41 55 02 00**

EXT: **9263**

DIRECCIÓN: **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175 PISO 8, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CDMX.**

CORREO ELECTRÓNICO: **lcadenag@cultura.gob.mx**

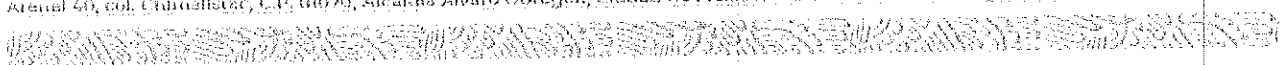
FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **23 de julio de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **3º/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

TELÉFONO: **55 41 55 02 00**

EXT: **9239**

DIRECCIÓN: **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 175, PISO 8, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CDMX.**

CORREO ELECTRÓNICO: **smorenob@cultura.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SISTEMA DE GESTIÓN DE MATERIAS PRIMAS

DICONSA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA, S.A. DE C.V.

23 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **3º/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ NORMATIVIDAD**, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE:	FERNANDO HERNÁNDEZ FLORES
TELÉFONO	55 52 29 07 00
EXTENSIÓN	65627
DIRECCIÓN	INSURGENTES SUR 3483, COLONIA VILLA OLIMPICA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14020 CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO	fernandoh@diconsa.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021, EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Of N° 09 52 84 T200/ **1194**

Ciudad de México, **28 JUL 2021**

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo mi asistencia a la **3a/21 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad (SN)**, que no será presencial pero sí a través de mecanismos electrónicos prevista para el 29 de julio de 2021 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,

Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y
Servicios Generales y Responsable
Inmobiliario del IMSS

Lic. Elvia Narváez García
Titular de la División de Optimización
de Activos

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)". DOF 17 de abril de 2020.

MGPR/ENC

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.- Presente.
 - C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.*
 - Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.*
- Copias por Sistema SICGC (*)



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS

SERVICIO POSTAL MEXICANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 26 de julio de 2021

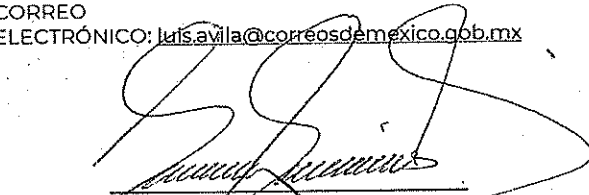
POR ESTE MEDIO CONFIRMO LA ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.


NOMBRE: LIC. LUIS JAIME ÁVILA FRANCO
 CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 TELÉFONO: (55) 5336-8922
 EXT: 15302
 DIRECCIÓN: CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
 CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 TELÉFONO: (55) 5130-4306
 EXT: 25178
 DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: luis.avila@correosdemexico.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO: arhernandez@correosdemexico.gob.mx


 FIRMA
 VOCAL


 FIRMA
 SUPLENTE

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DE 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

"2021 año de la Independencia"



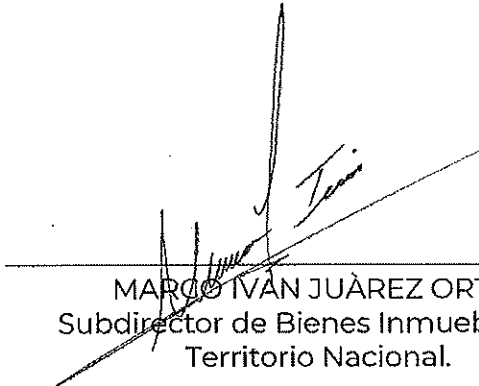
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 29 de julio de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.


MARCO IVÁN JUÁREZ ORTIZ
Subdirector de Bienes Inmuebles en
Territorio Nacional.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 27 de julio de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3ª/21 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 29 de julio del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Mtra. Karina Hernández Mejía**

Cargo: **Suplente por Ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial**

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-04-2021 de fecha 21 de enero de 2021".

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59240**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: karina.hernandezme@pemex.com

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 27 de julio de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3ª/21 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 29 de julio del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com

VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**CORREDOR
INTEROCEÁNICO**
ISTMO DE TEHUANTEPEC

Ciudad de México, a 27 de julio 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

NOMBRE: Irma Ruth Lara Gallegos

CARGO: Titular de la Unidad de Administración Finanzas y Tecnologías de la Información del CIIT

TELEFONO: 36 88 11 00

EXT: 21163

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N, Patio Central, Piso 4, Oficina 4028, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: ruth.lara@ciit.gob.mx

**LIC. IRMA RUTH LARA GALLEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Coordinación Sectorial de Inmuebles
Dirección de Regulación en Normatividad Inmobiliaria

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

28 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **RAYMUNDO RAMÍREZ NAVARRO**

CARGO: **DIRECTOR DE REGULACIÓN EN NORMATIVIDAD INMOBILIARIA**

TELÉFONO: **5536002500**

EXT: **53875**

DIRECCIÓN: **AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COLONIA XOCO. C.P. 03330.**

CORREO ELECTRÓNICO: **r.ramirez@nube.sep.gob.mx**

FIRMA

INVITADO

SUPLENTE

VOCAL

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

28 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **CÉSAR ORLANDO HERNÁNDEZ TREJO**

CARGO: **DIRECTOR DE EDIFICIOS**

TELÉFONO: **5536002500**

EXT: **53898**

DIRECCIÓN: **AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COLONIA XOCO. C.P. 03330.**

CORREO ELECTRÓNICO: **co.hernandez@nube.sep.gob.mx**

FIRMA

INVITADO

SUPLENTE

VOCAL

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 28 de julio de 2021.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

NOMBRE: C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA

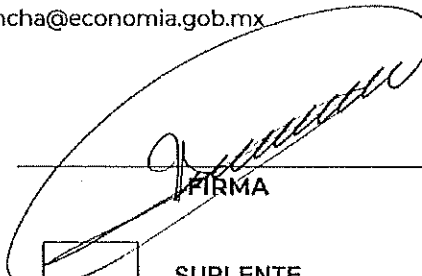
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO

TELÉFONO: 55 5629 9500

EXT: 27200

DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3025, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10400, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: hilda.concha@economia.gob.mx



FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 04 de mayo de 2021.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

NOMBRE: LIC. HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA

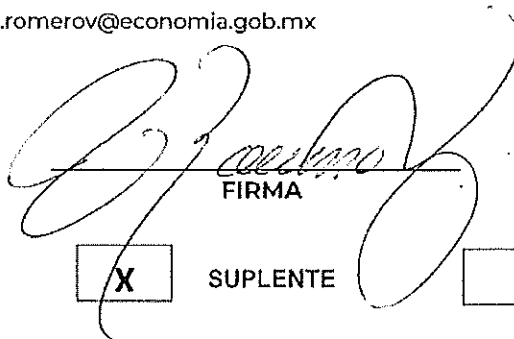
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

TELÉFONO: 55 5629 9500

EXT: 27202

DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3025, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10400, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: hugo.romerov@economia.gob.mx



FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Secretaría de Salud

FECHA: 23 de Julio del 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: Dr. Christian José Jiménez Costas
CARGO: Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
TELÉFONO: (55) 50.62.16.00
EXT: 58304 - 58329
DIRECCIÓN: Av. Marina Nacional No. 60 Piso 12 Col. Tacuba C.P. 11400 D.T. Miguel Hidalgo
CORREO ELECTRÓNICO: christian.jimenez@salud.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

SALUD

Departamento de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México a 26 de junio de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LIC. PAOLA BERENICE GÓMEZ OCHOA

CARGO: SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE BASES

TELEFONO: 50 62 16 00

EXT. 58345

DOMICILIO: AVENIDA MARINA NACIONAL NÚMERO 60, COL. TACUBA, D.T MIGUEL HIDALGO, C.P. 11410, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: paola.gomez@salud.gob.mx

CALIDAD DE SUPLENTE

FIRMA


NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITTE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES
Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Ciudad de México, a 23 de julio de 2021.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: ISRAEL CARRILLO HERRERA

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 5547746500

EXT: 6532

DIRECCIÓN: AVENIDA PATRIOTISMO 580, COLONIA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03700, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: israel.carrillo@cnh.gob.mx

FIRMA

INVITADO

SUPLENTE

VOCAL

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Av. Patriotismo 580, Col. Nonoalco , CP. 03700, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: +52(55) 4774 6500 www.gob.mx/cnh





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Recursos Materiales
Administración de Recursos Materiales "4"
Subadministración de Bienes Patrimoniales y Seguros "1"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 29 de julio de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (3ª/21) **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** DE 2021, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

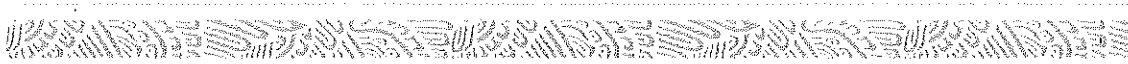
NOMBRE: JAVIER VARGAS NIETO

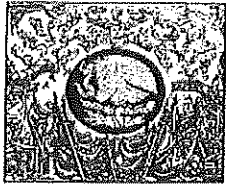
CARGO: SUBADMINISTRADOR DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS 1

FIRMA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GE

Torre Caballito, Paseo de la Reforma No. 10, piso 10, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México
sat.gob.mx / MarcaSAT 55 627 22 72B, Teléfono 55 1203 1000 ext. 43141





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CONGRESO DE LA UNIÓN

**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

*"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"
"LXXVI Legislatura de la Paridad de Género"*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de julio de 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: CÁMARA DE DIPUTADOS

Por este medio se confirma la asistencia para participar en la (3a/21) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, que tendrá verificativo el próximo 29 de julio del año en curso, lo anterior para efecto de validar participación y registro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

NOMBRE: JUAN MANUEL COLÍN QUINTERO
CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
TELÉFONO: 55-56281300
EXT: 6052
DIRECCIÓN: AV. CONGRESO DE LA UNIÓN, #66, COLONIA DEL PARQUE, C.P. 15960, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
CORREO ELECTRÓNICO:
juan.colin@diputados.gob.mx

NOMBRE: ROGELIO CASTILLO ZUÑIGA
CARGO: SUPERVISOR "A"
TELÉFONO: 55-56281300
EXT: 2254
DIRECCIÓN: AV. CONGRESO DE LA UNIÓN, #66, COLONIA DEL PARQUE, C.P. 15960, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
CORREO ELECTRÓNICO:
rogelio.castillo@diputados.gob.mx


ING. JUAN MANUEL COLÍN QUINTERO
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS


ARQ. ROGELIO CASTILLO ZUÑIGA
SUPERVISOR DE OBRAS

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México a 26 de julio de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3ª/21 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 29 de julio de 2021, para efecto de validar participación y registro.

Lic. Mario Díaz Hernández
Subdirector de Área

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (covid-19). DOF 17 de abril de 2020 y por el “Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales, y se reanudan labores en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, DOF 18 de agosto de 2020”.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“2021, Año de la Independencia”

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FECHA: 24 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO LA ASISTENCIA A LA 3RA/21 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL 2021, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 29 DE JULIO DE 2021, AL SERVIDOR PÚBLICO **ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO**, CON CARGO DE PROFESIONAL OPERATIVO, EN MI REPRESENTACIÓN, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

RESPONSABLE INMOBILIARIO

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUPLENTE

ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO
PROFESIONAL OPERATIVO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE MARINA

CIUDAD DE MÉXICO A, 28 DE JULIO DEL 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: MARTÍN PÉREZ SÁNCHEZ.

CARGO: SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES INMUEBLES.

TELÉFONO: 56246500

EXT: 7080.

DIRECCIÓN: AVENIDA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚM. 861, COL. LOS CIPRESSES, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04830, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: bienesinmuebles_semar@yahoo.com.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTICULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

FECHA: 23 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA, PARA EL PRÓXIMO 29 DE JULIO DENTRO DEL HORARIO DE LAS 11:00 A 12:00 HORAS.

AUTORIZA

FIRMA

ING. ALCIBIADES RENTERÍA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SSPC

CONFIRMAN ASISTENCIA

FIRMA

LIC. SMIRNA MERARI CARRANZA AGUILAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA,
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA

FIRMA

NIDIA NELLY CABRERA
GUADARRAMA

SUBDIRECTORA DE ÁREA

FIRMA

GUILLERMO CATÁÑO HERRERA

DIRECTOR DE ÁREA

FIRMA

SANDRA RODRIGUEZ CADENA

JEFA DE DEPARTAMENTO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO FRACCIÓN III, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE DE 2020



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

FECHA: 29 de julio de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO

CARGO: REPRESENTANTE DEL O.I.C. EN LA S.H.C.P.

TELÉFONO: 55 3688 9720 EXT: 89720

DIRECCIÓN: Calz. de la Virgen 2799, Unidad CTM Culhuacán, Alcld. Coyoacán, c.p. 04480, Cd.Mx

CORREO ELECTRÓNICO: ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx

FIRMA

INVITADO

SUPLENTE

VOCAL

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

DÍAZ CORTES MARCO ANTONIO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE
OBRAS

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD DEL INDAABIN Y SECRETARIA OPERATIVA
DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (3ª/21) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

FIRMA

LUIS ALFARO AVENDAÑO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION, ARTICULOS VIGESIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020. ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTICULO PRIMERO, FRACCION IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACION DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (3ª/21) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

FIRMA

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ

PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

Karen Tello Toro
PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD
DEL INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES
NACIONALES**

FECHA: 29 DE JULIO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3a/21 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR REGISTRO Y PARTICIPACIÓN.

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS
EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA
Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

NOTA: "DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO X DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO."
(DOF 20/10/2020).





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE JULIO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

Diego Enrique Vázquez Ramírez.
Prestador de servicios en la Dirección de Política y Normatividad.

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

